



Resolución Directoral

FECHA, _____

01 JUN 2010



VISTO.- El Memorandum N° 194-2010-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 18 de Mayo del 2010, mediante el cual la Dirección del Hospital Chulucanas, autoriza la proyección de Resolución en la cual se Dispone la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** del **Área de ALMACÉN**, a favor del TAP: **Luis Felipe KIANMAN SILVA**, con el cargo Técnico en Enfermería II, Nivel TA; con eficacia al 18 de Mayo del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92DNP "Desplazamiento de Personal en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el o los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** del **Área de ALMACÉN**, a favor del TAP: **Luis Felipe KIANMAN SILVA**, con el cargo Técnico en Enfermería II, Nivel TA, del E.S II-1 Hospital Chulucanas; con eficacia al 18 de Mayo del 2010;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 313-2009/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 20 de Marzo del 2009, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;





Resolución Directoral

8 JUN 2010

FECHA, _____

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, con eficacia al 18 de Mayo del 2010, del **Área del ALMACEN**, a favor del TAP: **Luis Felipe KIANMAN SILVA**, con el cargo de Técnico en Enfermería II, Nivel TA, del E.S II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesado.

Regístrese y Comuníquese.

Cc. Archivo.Orig.
CBU/JCMG/VNG/MSG/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg.,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S.
CHULUCANAS
Dr. Carlos Eduardo...
DIR
G.M.P. 1335-4